

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**82** MUYRSA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "Muyrsa, S.A.", para su celebración en el domicilio del Notario de Madrid, Don Francisco Javier Vigil de Quiñones Parga, en la calle José Abascal, número 58, el próximo día 23 de febrero 2015, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 25 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Información, examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 y aprobación de la gestión de los administradores durante el ejercicio.

Segundo.- Cese de administradores y nombramiento de un nuevo órgano de administración.

Tercero.- Modificación, en su caso, de la estructura del órgano de administración de la sociedad, con modificación en su caso, del artículo 9 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Información sobre arrendamiento de local de la sociedad y explotación del mismo.

Quinto.- Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que lo requieran.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de Información.-En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 197, 272, 282 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general y el derecho de los accionistas a examinar y obtener en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato de los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación por la Junta General.

Derecho de asistencia y representación.-Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General en la forma y requisitos establecidos en los Estatutos Sociales de la entidad y en la Ley de Sociedades de Capital.

Se ha requerido la presencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 18 de diciembre de 2014.- El Administrador solidario, Gonzalo de Armas Garrigues.

ID: A150000040-1